

LA PROVISIÓN DE BIENESTAR Y LAS “OBLIGACIONES” DE GÉNERO Y PARENTESCO: UNA PROPUESTA DE ANÁLISIS EN EL CONTEXTO LOCAL/GLOBAL

Carmen Gregorio Gil. Departamento de Antropología social. Instituto de Estudios de la Mujer. Universidad de Granada. España.

El trabajo de investigación¹ que presentaré, desde el enfoque teórico y metodológico particular por el que hemos tratado nuestro objeto de estudio: las políticas de acción social se situaría en el centro de diferentes debates, a mi juicio, centrales para el feminismo en el momento actual². Me referiré en primer lugar el enfoque teórico-metodológico por el que se ha guiado esta investigación para destacar posteriormente los debates aludidos.

“Las políticas públicas de acción social”

El campo de estudio en el que se ha adentrado nuestra investigación es el de las políticas públicas de acción social, es decir las políticas dirigidas a sectores considerados en desventaja social o excluidos socialmente. Dichas políticas se asientan en uno de los principios fundacionales de las democracias occidentales, cual es, garantizar la igualdad de oportunidades a la ciudadanía, compensando las desigualdades sociales que el sistema produce. La elección de estas políticas como objeto de estudio tiene su origen en nuestro compromiso por crear un conocimiento crítico que revierta en los diferentes momentos del proceso de intervención social en el que se concretan dichas políticas, entendida ésta, en un sentido amplio, como *proceso de cambio planificado* dirigido a la transformación de las desigualdades sociales.

Con el análisis de la aplicación de estas políticas nos proponemos poner de manifiesto las estrategias y recursos públicos disponibles para garantizar la reproducción social de los hogares pertenecientes a los sectores más vulnerables y el bienestar social de sus miembros, visibilizando con ello, la situación de las mujeres afectadas en mayor medida

¹ Forma parte del proyecto de investigación que comenzó en el año 2002 titulado “*Análisis de las políticas públicas y su impacto en la reproducción y cambio de las desigualdades de género*”, subvencionado en el marco de la *Acción Estratégica sobre Fomento de la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres* del Programa de Trabajo del año 2001 del *Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica*. Más información sobre el mismo en Gregorio Gil (2004)

² Soy consciente de la existencia de múltiples “feminismos”, sin embargo opto por referirme a ellos en singular por lo que creo que les une a todos ellos: constituir un movimiento de transformación social.

por el adelgazamiento de los sistemas de protección social, como consecuencia de las políticas económicas neoliberales que presiden nuestros sistemas económicos actuales. Son las mujeres con menos recursos económicos y en tanto que trabajadoras domésticas, proveedoras de cuidados y gestoras de los recursos sociales, sobre las que ha de repercutir en mayor medida la ausencia de políticas públicas de bienestar social que den cobertura y apoyo al trabajo reproductivo que ellas llevan a cabo dentro de sus hogares y en su comunidad. La igualdad de oportunidades para estas mujeres que se sitúan, en lo que diferentes autoras han denominado “suelo pegajoso”³, constituye un auténtico espejismo y por ello me parece fundamental desde una opción teórica feminista no dejarlas en los márgenes de las propuestas políticas que puedan derivarse de nuestros trabajos de investigación.

Objetivos y Enfoque teórico-metodológico: Las representaciones de género y parentesco

Nuestra investigación se acerca al estudio de las políticas públicas de acción social con la intención de desvelar los modelos de relaciones y significados de género y parentesco que subyacen en la planificación y aplicación de las mismas. Nos proponemos desvelar aquellos significados implícitos en las prácticas profesionales, que desde nuestro punto de vista estarían contribuyendo a mantener relaciones de desigualdad de género al operar una separación ideológica entre el trabajo productivo y el trabajo considerado reproductivo y la consecuente asignación de responsabilidades y derechos según diferenciaciones de género y parentesco⁴. Pero igualmente nos proponemos detectar las prácticas y significaciones que cuestionan dichas relaciones.

Desde el punto de vista teórico-metodológico entendemos las *políticas públicas* como un instrumento fundamental de los estados modernos en la ordenación de la sociedad, lo que las convierte en una categoría de análisis útil en el análisis antropológico al poder analizarse como *textos culturales, invenciones clasificatorias, narrativas o formaciones discursivas* (Shore & Wright, 1997). Su incidencia en todas las áreas de la vida de la ciudadanía, nos adentra en el análisis de los procesos de producción y transformación social y en concreto los relativos a las relaciones y significados de género (Maquieira,

³ Torns (1999), entre otras.

⁴ Para el análisis de los significados de género y parentesco y su relación con las políticas de bienestar social ver Comas (2000)

Gregorio y Gutiérrez, 2000)⁵. Las *políticas públicas*, en tanto que invenciones clasificatorias, nos posibilitan desentrañar los significados incorporados en las mismas mediante los que se operan diferenciaciones en la ciudadanía, siendo una de las fundamentales la sustentada en representaciones de género.

El análisis de las políticas de acción social desde esta perspectiva nos permite indagar en los procesos de diferenciación o de demarcación de fronteras entre un “otro” – “excluido”- y un “nosotros” –“incluido o integrado”- que se producen en una determinada sociedad en un momento histórico concreto. Dado que, en su configuración se apoyan en artificios clasificadores y por tanto diferenciadores, donde los sujetos de la acción social son categorizados en función de criterios cambiantes según contextos locales e históricos.

Pero además la intervención social sobre la exclusión social se realiza mediante sistemas y dispositivos de protección social y prácticas discursivas que otorgan papeles a los sujetos y a las instituciones en su resolución, sobre las que nos proponemos observar los significados de género y parentesco que incorporan. Si bien, más que entender las políticas como prácticas de poder⁶ que se establecen entre el gobierno y la sociedad, las consideramos prácticas de poder que actúan sobre y a través de la acción y subjetividad de los sujetos, lo que nos permite profundizar en los procesos de reproducción social y simbólica desde las prácticas concretas y las significaciones de los diferentes actores implicados.

Desde un punto de vista teórico incorporamos la complejidad que presenta la categoría de género, cuando es analizada en su interrelación con otros procesos de diferenciación⁷. Por ello nuestro interés analítico en este proyecto se centra en desvelar las representaciones de género y de parentesco en su relación con diferenciaciones apoyadas en significados que se apoyan en un supuesto origen étnico (“gitanos”, “inmigrantes”), cultural (“cultura marroquí” “cultura latinoamericana”) o religioso (“musulmán”)⁸.

⁵ Para un análisis de las relaciones entre el estado y las mujeres desde la perspectiva antropológica ver Moore (1991:155-216)

⁶ O de “gobernación” según las denomina Vallespín (2000)

⁷ Gregorio Gil (2002) *Proyecto docente de antropología del género*. Universidad de Granada: 41-44. (Inédito)

⁸ Ver Gregorio & Franzé (1999) para el análisis de las diferenciaciones “étnicas” y “culturales” que se operan desde las prácticas profesionales de la intervención social, cuando van dirigidas a la población inmigrante. Ver también Agrela (2002) y Gregorio (2002a) para la interrelación que estas diferenciaciones culturales muestran con los significados de género.

Desde un punto de vista metodológico las políticas públicas son consideradas como un “hecho social total” (Marcel Mauss) al contener normas sociales, valores, principios de organización social y económica y por tanto, representaciones y concepciones de la sociedad y de las relaciones de género. Además comprendidas en sus diferentes niveles de concreción (municipal, provincial, autonómico, estatal y comunitario) nos permiten estudiar la articulación entre los procesos locales derivados del marco territorial donde se desarrollan y procesos globales más amplios derivados del marco económico-político internacional.

Para captar las representaciones de género y parentesco en los discursos de los diferentes agentes de las políticas de Acción social en el proyecto se han planteado diferentes estrategias metodológicas. Por un lado, la observación de las prácticas profesionales participando en el espacio de entrevista del profesional con los demandantes de la atención social. Por otro, la lectura de los documentos que desarrollan las políticas de acción social desde sus diferentes niveles administrativos - comunitario, nacional, autonómico, provincial y municipal- en su concreción en Planes, Programas y Proyectos y en los diferentes ámbitos de actuación de dichas políticas: Exclusión/Inclusión social, familia, infancia, mujer, drogodependencias, población gitana, mayores, discapacidad, transeúntes y población inmigrante. Por último, la realización de diferentes grupos de trabajo/discusión con los profesionales con la doble finalidad de favorecer un espacio de reflexión y explicitación de las ideologías y modelos de relaciones de género que subyacen en sus prácticas y captar las interpretaciones que los y las profesionales hacen sobre sus propias prácticas profesionales; la dimensión *emic* de los actores de nuestra investigación.

Proceso metodológico

Respondiendo a los criterios anteriormente señalados hemos seleccionado los siguientes documentos para ser leídos e interpretados en tanto “textos culturales”:

- EQUAL. Iniciativa comunitaria del Fondo Social Europeo 2000-2006
- Plan Andaluz para la Inclusión Social 2003-2006
- Programa de Acción Comunitario de lucha contra la discriminación 2001-2006
- Programa de Apoyo a cuidadores de personas mayores con Alzheimer de la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía
- Programa de Alojamiento Universitario con Personas Mayores de la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía

- Programa de Respiro Familiar de la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía
- Programa ARGO de la Unión Europea
- Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento 2002
- Programa Stop II de la Unión Europea
- Programa Daphne para combatir la violencia contra los niños, jóvenes y mujeres
- Programas de Servicios Sociales Comunitarios del Ayuntamiento de Granada
- Programa de Atención a Personas sin Hogar
- Programa de Casas de Acogida
- Programa de Reagrupación Familiar del Ayuntamiento de Granada
- Plan Integral para la Comunidad Gitana Andaluza
- Plan de desarrollo Gitano de la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía
- Plan Integral de Apoyo a la Familia, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
- Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2001-2003 y Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2003-2005
- Programa Horizon III
- Proyecto Nexus (Teleformación y Teletrabajo para personas con discapacidad)
- Plan Nacional sobre Drogas 2000-2008
- II Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones 2002-2007
- II Plan Andaluz de Salud,
- Programa GRECO
- I Plan Integral para la Inmigración en Andalucía
- Programa Provincial de Intervención comunitaria con la Infancia
- Programa de acción comunitario para luchar contra la discriminación directa e indirecta basada en motivos de origen racial o étnico, de religión o creencias, discapacidad, edad u orientación sexual 2001-2006.

Tras la lectura de los mismos pretendemos inferir los modelos de hogar⁹ y de relaciones de género implícitos en su formulación y en las actuaciones que promueven, puesto que mantenemos la hipótesis de que gran parte de las medidas conducentes a la “inclusión social” se sostienen en el papel que a las mujeres se les asigna, en relación con su

⁹ La categoría de hogar es central en el análisis antropológico. Ver diferentes reconceptualizaciones a la misma desde una perspectiva feminista en Moore (1991).

vinculación de parentesco (madres, esposas, hijas, hermanas) como cuidadoras y promotoras del bienestar social de sus familias y hogares.

Nos proponemos igualmente establecer comparaciones entre éstos modelos de familia y de relaciones de género, para observar las diferenciaciones que se pudiesen plantear cuando en la problemática se hace referencia a atribuciones substancializadas en un origen étnico, cultural o religioso¹⁰.

La segunda estrategia metodológica, relativa al análisis de las prácticas de los y las profesionales que aplican los Planes, programas y proyectos de Acción social, ha consistido en la observación participante en el contexto en el que éstas tienen lugar. Puesto que pretendemos indagar en las representaciones de género que subyacen en los discursos de las y los profesionales se eligió el momento de intervención con los demandantes de la atención social, generalmente consistente en una o varias entrevistas. Ello nos ha permitido captar los discursos de las y los profesionales en el momento en el que la intervención está teniendo lugar y su contextualización en la dialógica producida en la confrontación de su discurso con el de los y las usuarias.

Partimos de que las intervenciones de los profesionales implican, en un número importante de situaciones, propuestas de organización –de tareas y responsabilidades– de los diferentes miembros de los hogares y en función de ello, la movilización en mayor o menor medida de la red de servicios y recursos públicos o privados.

Puesto que el tipo de intervención depende en gran medida de la demanda de los usuarios y el abanico de las mismas es enorme para hacer operativa nuestra observación en el campo, decidimos elegir aquellas demandas en las que hubiese personas dentro de los hogares que necesitasen cuidados. Entendiendo el cuidado en sentido amplio, como el trabajo dirigido a proporcionar el bienestar físico, material, social y emocional, las situaciones más generalizadas que provocan crisis en la realización del mismo toman relación con la existencia de personas dependientes en los hogares, sea por su edad o dolencia. Por ello y en función de las categorías que establece el sistema de organización de los servicios sociales los profesionales que están conformando la muestra de nuestra investigación son los que intervienen sobre problemáticas sociales asociadas a los cuidados requeridos por personas con minusvalías, enfermedades crónicas, vejez, menores o drogodependencias, sean desde los sistemas generalistas

¹⁰ El análisis de todos los documentos referidos está por hacer, si bien puede consultarse en Gregorio Gil (2002:32-35) y en Maquiera, Gregorio y Gutierrez (2002) el análisis realizado sobre algunos Planes y programas dirigidos a la integración social de la población inmigrante en la identificación de los modelos de relaciones familiares y de género que les subyacen.

(Centros de servicios sociales comunitarios y Centros de salud) o especializados (Centro de atención a drogodependientes y Equipos de menores).

Pero además, partimos de la hipótesis de que las representaciones de género que actúan en la valoración de *quién está más capacitado o de qué recurso social es más adecuado* para proporcionar los cuidados, serán diferentes en función de quiénes sean los necesitados de cuidado..

Es en el escenario discursivo descrito y en relación con las necesidades que presentan los hogares para garantizar los cuidados requeridos, donde nos proponemos captar las representaciones de género y parentesco que se incorporan en las valoraciones realizadas por los y las profesionales que ocupan un lugar central en la gestión de los recursos sociales destinados a esta finalidad. Nos proponemos con ello generar procesos de reflexión sobre cómo desde las prácticas profesionales contribuimos a reproducir o transformar relaciones de subordinación de género, sostenidas en construcciones culturales que separan el trabajo en tanto que productivo y reproductivo y naturalizan las tareas del trabajo de cuidado en el contexto de las relaciones emocionales y de parentesco. Nuestra investigación quiere contribuir a visibilizar el trabajo destinado a proporcionar el bienestar de los otros que realizan cotidianamente las mujeres de los sectores más desfavorecidos y en relación con ello, evidenciar desde una perspectiva crítica los procesos reproducción de las desigualdades de género en las nuevas lógicas de la globalización y del neoliberalismo económico, en las que se insertan las políticas de acción social.

Entrecruzamiento con debates feministas en el contexto global/local

Haber elegido dentro del campo amplio de las políticas públicas de bienestar social, las denominadas de Acción Social, implica un compromiso por acercarnos a conocer una parte de la realidad de los colectivos más desfavorecidos, ya que es a quiénes se dirigen dichas políticas, siendo fundamentalmente mujeres las que acuden al sistema de servicios sociales. Nos proponíamos con ello **visibilizar a esas “otras mujeres”** cuyas realidades no siempre son incorporadas ni en el discurso, ni en las medidas institucionales que se dirigen hacia el colectivo amplio de “las mujeres”, quedando relegadas al campo de la “exclusión social” o “marginación”¹¹, y la respuesta institucional canalizada, por tanto, desde el denominado sistema público de Servicios

¹¹ Utilizo las comillas para llamar la atención sobre el carácter construido de estas realidades.

Sociales. Sistema, que intenta responder a las demandas de protección social, dentro de sus limitados recursos, sin que en su filosofía o principios se haya instaurado el cambio de un determinado orden de relaciones de género, discriminatorio para las mujeres.

Es bien conocida la crítica realizada en los años 60 y 70 por movimientos de mujeres unidas bajo la identidad negra, indígena o lésbica¹², a un feminismo dominante, calificado de etnocéntrico por representar la voz de mujeres blancas, occidentales y de clase media. Crítica que tanto desde estos movimientos como desde otros en los que grupos de mujeres se sienten excluidas del feminismo dominante, nos obliga a vigilar permanente nuestras categorías de análisis para poder articular las diferentes desigualdades por las que es atravesada la categoría de género. Dichas diferenciaciones son más que una suma de discriminaciones, como han expresado estos movimientos: la experiencia de raza, clase, sexualidad, cultura e historia transforma la experiencia de género. Nuestra investigación ha tomado como protagonistas a las mujeres de los sectores más desfavorecidos para indagar en sus discursos, en su confrontación con los de los profesionales que gestionan los recursos sociales (los y las trabajadoras sociales del sistema público de servicios sociales) relativos a la provisión de cuidados a familiares dependientes. Nos parece fundamental no olvidarnos de que existen estas “otras mujeres” con escasos recursos a quiénes les afecta fundamentalmente el adelgazamiento de los sistemas de bienestar social que acompañan a las políticas neoliberales. Se ha analizado sobradamente en múltiples contextos cómo las políticas neoliberales aumentan la carga de trabajo de las mujeres, al recaer en sus manos la prestación de los servicios públicos en los que se deja de invertir –educación, salud, servicios sociales- afectando también al bienestar de la población en general. Las mujeres de las que hablamos difícilmente podrán beneficiarse de las medidas y leyes que se están centrado por ejemplo en la conciliación de la vida laboral y doméstica como una forma de potenciar la igualdad en el reparto del trabajo entre hombres y mujeres, en tanto están configuradas pensando en un modelo normativo de familia compuesto por un hombre y una mujer insertados en el mercado laboral y con suficientes ingresos para utilizar estrategias “privadas¹³” que den respuesta al cuidado y protección de los miembros dependientes del hogar. Sin despreciar el valor positivo que

¹² Ver Carby (1982), Davis (1981), Giddings (1984), Hooks (1982) Hull et. al (1982), Moraga y Anzaldúa (1981), Palmer (1983).

¹³ La entendemos como privada, en tanto no supone una inversión de los poderes públicos en los costes de atención a nuevo ser, sino una decisión de la pareja, ambos trabajadores en el mercado laboral, acerca de quién se acoge al derecho de baja maternal o paternal.

tienen, no dejamos de aplicar la hermenéutica de la sospecha, en el contexto de los estados de bienestar en crisis, al observar la proliferación de medidas que se proponen el reparto del trabajo entre mujeres y hombres bajo el título de la “conciliación familiar¹⁴” en tanto afirman un modelo de familia nuclear heterosexual cuyo reparto del trabajo doméstico y de cuidado pasa a ser un asunto privado, de conciliación entre esposos y esposas, eximiendo de la responsabilidad que los poderes públicos tienen en garantizar los derechos de las mujeres que trabajan en sus hogares y la provisión del cuidado a las personas dependientes y dejando intacto un sistema de valores consumista que nos obliga a dedicar la mayor parte de nuestro tiempo de vida a realizar actividades que reporten ingresos monetarios o a acumular prestigio a partir del anhelado reconocimiento profesional. Por ejemplo, los compañeros en caso de existir, de las mujeres que hemos escuchado en nuestra investigación cuando se han dirigido a los servicios sociales a solicitar ayuda, difícilmente van a solicitar en su trabajo un “permiso por paternidad” cuando desconocen lo que es tener un empleo más o menos estable o están en la cárcel. O difícilmente, las hijas, van a dejar de cuidar a sus madres o padres enfermos, aunque además tengan que cuidar a sus propios hijos y trabajar fuera del hogar, cuando sus hermanos nunca lo han hecho o necesitan también ser cuidados, sobre ellas caerá el enorme peso de las obligaciones morales que por otro lado han ido configurando su identidad como personas, en tanto madres, esposas o hijas.

Por otro lado, consideramos que nuestro trabajo puede **contribuir a dotar de una mayor complejidad al discurso feminista que denuncia la opresión mujer-mujer en su análisis del trabajo doméstico en el contexto actual de migraciones transnacionales**. La mirada crítica desde algunos sectores del feminismo, en un contexto en el que las mujeres inmigrantes están dando respuesta, trabajando como “empleadas de hogar,” se enfoca hacia la necesidad de responsabilizar al hombre, esposo, evitando “aprovecharnos” de otras mujeres, que vienen en tanto mujeres a desempeñar el trabajo que históricamente han realizado las mujeres dentro de sus hogares. Aunque está claro que sería fundamental la implicación en el trabajo doméstico y de cuidado, de los hombres, y añadiría, de las nuevas generaciones de chicos y chicas, el problema tiene un carácter estructural. Es el propio funcionamiento de nuestro sistema económico capitalista sustentado en la diferenciación y naturalización de dos tipos de personas –hombres y mujeres- con trabajos y obligaciones diferenciadas, y en

¹⁴ Por ejemplo “Ley de Conciliación de la Vida Laboral y Familiar” aprobada en el Estado español en el año 1999.

la desvalorización del trabajo que produce bienes de uso, frente al que produce bienes de cambio, el que crea trabajos específicos para la población inmigrante, en sectores precarizados e invisibilizados de la economía, entre ellos el sector de servicio doméstico¹⁵. Hablar en términos de opresión mujer-mujer, identificando como tal que una mujer deposite en otra la responsabilidad de las tareas domésticas, en caso de estar de acuerdo con esta formulación además, no sería algo nuevo que surgiese en conexión con los nuevos movimientos migratorios: siempre han existido mujeres que han trabajado en las casas de otras mujeres, recibiendo a cambio dinero o servicios. Lo importante, a mi juicio, es preguntarse por qué surge este análisis desde el feminismo en su preocupación política por pensar las diferencias entre mujeres e incorporar a las que parecen ser las únicas “otras” en el momento actual: las mujeres inmigrantes, olvidándose de que muchas mujeres no inmigrantes siguen trabajando como empleadas de hogar y de que otras muchas mujeres no pueden contratar mano de obra externa, ni acudir a sus redes de parentesco o vecindad, teniendo que recurrir al sistema de protección social para garantizar unos mínimos. Desde mi punto de vista el feminismo no debería perderse en la autocrítica formulada en términos de la opresión mujer-mujer, culpabilizando a las mujeres en tanto opresoras o explotadoras de otras mujeres, sino que debería poner sus esfuerzos en la lucha por la visibilización y reconocimiento social y económico del trabajo considerado reproductivo, dentro y fuera de las fronteras nacionales, restituyendo el valor que le corresponde en la producción de personas, a la ética del cuidado. Igualmente debería responder con políticas públicas que provean los recursos necesarios para garantizar la reproducción social a partir del cuidado de las personas dependientes (escuelas infantiles, residencias, centros de día, comedores, asistencia a domicilio, etc) que superen en su concepción la existencia de un modelo único de familia formada por el padre, la madre y los hijos que conviven bajo un mismo techo y donde la generación intermedia de hace cargo de los ascendientes y los descendientes y comenzar a plantearnos la necesidad de garantizar el “Derecho a ser cuidado” como un derecho humano.

¹⁵ Dentro de este sector se incluyen un multiplicidad de tareas relacionadas con la limpieza, gestión y mantenimiento del hogar, y con el cuidado de personas dependientes. En el Estado español está regulado por un estatuto claramente discriminatorio “Régimen especial de trabajadoras de hogar” con respecto al Régimen General de los trabajadores (ver una crítica a este Régimen en relación con los problemas de inmigración en Gregorio Gil 2001)

Bibliografía

Agrela, Belén (2000) *Análisis antropológico de las políticas sociales con la población inmigrante*. Tesina de investigación (Inédita). Dirección: Carmen Gregorio Gil

(2002) “El poder de las definiciones en la construcción de “las otras”: reflexiones sobre las retóricas demarcaciones entre “las semejantes” y “las diferentes”. En Gregorio Gil & Agrela Romero (eds). *Op cit*: 355-380

Carby, Hazel (1982) “White women listen! Black Feminism and her boundaries of sisterhood”. Birmingham University Centre for Contemporary Cultural Studies (eds) *The Empire Strikes Back. Race and Racism in 70s Britain*. London. Hutchinson.

Comas d'Argemir, Dolors (2000) “Mujeres, familia y Estado de Bienestar”. Del Valle, Teresa (ed.) (2000) *Perspectivas feministas desde la antropología social*. Barna. Ariel Antropología

Davis, Angela (1981) *Women, Race and Class*. London. The Women's Press.

Giddings, Paula (1984) *When and Where I Enter. The Impact of Black Women on Race and Sex in America*. N. York. Quill & Morrow

Gregorio Gil, Carmen y Franzé Adela (1999) “Intervención social con población inmigrante: esos “otros culturales”. *Intervención psicosocial*, 8, 2:163-175

Gregorio Gil, Carmen y Agrela Romero, Belén (eds.) (2002) *Mujeres de un solo mundo: globalización y multiculturalismo*. Granada. Feminae.

Gregorio Gil, Carmen (2001) “Mujeres inmigrantes ¿ciudadanas?” En de Prado, Javier. *Diversidad Cultural, Identidad y ciudadanía*. Córdoba. INET: 177-197.

(2002). *Proyecto docente de Antropología del género*. Universidad de Granada: 41-44. (Inédito)

(2002a) “Procesos migratorios y desigualdades de género”. En García-Mina, Ana & Carrasco, M^a José (eds) *Cuestiones de género en el fenómeno de las migraciones*: Madrid. Universidad Pontificia de Comillas: 11-38

Hooks, Bell (1982) *Ain't I a Woman? Black Women and Feminism*. London. Pluto Press

Hull, Gloria; Scott, Patricia & Smith, Barbara (eds.) (1982) *All the Women Are White, All the Blacks Are Men, But Some of Us Are Brave*. New York. The Feminist Press.

Maquieira, Virginia; Gregorio, Carmen y Gutierrez, Elena (2000) “Políticas públicas, género e inmigración”. En Pérez Cantó, P. (ed) (2000) *También somos ciudadanas*. Madrid. Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid.

Moore, Henrietta L. (1991) *Antropología y Feminismo*. Madrid. Cátedra, Feminismos.

Moraga, Cherrie & Alzaldúa, Gloria (eds.) (1981) *This bridge Called My Back; Writings by Radical Women of Color*. New York. Kitchen Table, Women of Color Press.

Palmer, Phyllis Marynick (1983) “White Woman/Black Women: The Dualism of female Identity and Experience in the United States” *Feminist Review*, 9 (1):151-70

Shore, Cris & Wright, Susan (1997) *Anthropology of Policy. Critical Perspectives on governance and power*. London. Routledge.

Torns, Teresa (1999) “Los trabajadores asalariados: desigualdades de género” En Miguélez, F. Prieto (eds.) *Las relaciones de empleo en España*. Madrid, Siglo XXI.

Vallespín, Fernando (2000) *El futuro de la política*. Madrid. Taurus